



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2020 00742 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo.*
Demandante: *Bionuclear S.A.S.*
Demandado(a): *Unidad Médica Oncolife I.P.S. S.A.S.*

Teniendo en cuenta la liquidación de costas que militan en el numeral 25 expediente digital, practicada por la secretaría y por estar ajustada a derecho, con fundamento en el numeral 1º del canon 366 del Código General del Proceso esta Juzgadora procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f77dca4ecb731e6c1d6737a5f433cdd110befb0796837a4ac5a093a439479e8f**

Documento generado en 28/11/2022 11:48:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>